AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3468

ORDEN de 9 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, que modifica la Orden de 9 de mayo de 2013, de la misma Consejera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados, convocado por Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para los funcionarios/as docentes de los Cuerpos de Catedráticos/as y Profesores/as de Enseñanza Secundaria, Profesores/as Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos/as y Profesores/ as de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos/as y Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Catedráticos/as y Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca.

Por Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 31 de octubre).

La Orden de 9 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del citado concurso de traslados entre el personal funcionario docente.

Ante el recurso de reposición interpuesto por doña Lidia Jaca Alonso contra la citada Orden de 9 de mayo de 2013, la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura ha resuelto, mediante Orden de 1 de julio de 2013, estimar las pretensiones de la recurrente, reconociéndole el derecho a que se le adjudique el destino que le pudiera corresponder en la especialidad de Orientación educativa, del cuerpo de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria en función de las plazas solicitadas y de la puntuación otorgada en el concurso de traslados.

En virtud de lo dispuesto en dicha Orden, a doña Lidia Jaca Alonso le corresponde destino en el IES Anaitasuna Ikastola BHI, especialidad Orientación Educativa, perfil lingüístico 2, del cuerpo de Profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero.– Modificar la Orden de 9 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados, convocado por Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para los funcionarios/as docentes de los Cuerpos de Catedráticos/as y Profesores/as de Enseñanza Secundaria, Profesores/as Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos/as y Profesores/ as de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos/as y Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Catedráticos/as y Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca, en el sentido que se determina a continuación:

– Se adjudica destino definitivo a doña Lidia Jaca Alonso en el IES Anaitasuna Ikastola BHI, especialidad Orientación Educativa, perfil lingüístico 2, del cuerpo de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria.

Segundo.– Se nombra a Dña. Lidia Jaca Alonso con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2013, realizándose el cese en el Centro de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2013.

El puesto obtenido por la presente Orden es irrenunciable.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.